



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal s/ licencia doctor Gabriel Rubén Cavallo" y,

CONSIDERANDO:


Que el señor juez de la Sala I del mencionado tribunal solicita licencia con goce de sueldo para realizar dos cursos en la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de "América University, Washington College of Law" que se llevará a cabo en Washington D.C. EE.UU

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al doctor Gabriel Rubén Cavallo del mencionado tribunal, entre los días 27 de mayo y 14 de junio del corriente año (art.11 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION